



Ciudad de La Habra Heights

Cómo presentar una queja del Título VI?

La ciudad de La Habra Heights es el destinatario de los fondos federales de transporte y opera sus programas sin tener en cuenta raza, color y origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con la ciudad de La Habra Heights.

Para obtener más información sobre la Ciudad de programa de derechos civiles de La Habra Heights, y las obligaciones y los procedimientos para presentar una queja, o si se necesita información en otro idioma de contacto (562) 694-6302 , correo electrónico gyap@lhcity.org o visitar La Habra Heights City Hall at 1245 N. Hacienda Rd. La Habra Heights, CA 90631.

Cómo presentar una queja del Título VI?

El demandante puede presentar una queja por escrito y firmada hasta ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la supuesta discriminación. La queja debe incluir la siguiente información:

- El nombre de la demandante, su dirección postal, y cómo comunicarse con ellos (es decir, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc)
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que él o ella fue victims de discriminación, incluyendo información como la ubicación, los nombres y la información de contacto de cualquier testigo
- Otra información que considere importante

El Formulario de Quejas del Título VI (véase el anexo C) se puede utilizar para enviar la información de la queja. La queja puede ser presentada por escrito al Coordinador del Título VI con la Ciudad de La Habra Heights en la siguiente dirección:

Title VI Coordinator
1245 N. Hacienda Rd.
La Habra Heights, CA 90631

NOTA: La ciudad de La Habra Heights anima a todos los denunciantes para certificar todo el correo que se envía a través del Servicio Postal y/o asegurarse de que toda la correspondencia se puede seguir fácilmente.

Para quejas presentadas originalmente por fax, una copia original, firmada de la queja debe ser enviada por correo al Coordinador del Título VI , tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 180 días a partir de la supuesta fecha de la discriminación.

¿Qué sucede con la denuncia después de su presentación?

Todas las denuncias de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en un servicio o beneficio proporcionado por la Ciudad de La Habra Heights se abordarán directamente por la Ciudad de La Habra Heights. La ciudad de La Habra Heights también proporcionará asistencia apropiada a los demandantes, incluidas las personas con discapacidad, o que están limitados en su capacidad de comunicarse en Inglés. Además, la Ciudad de La Habra Heights hará todos los esfuerzos para hacer frente a todas las reclamaciones de manera expedita y completa.

Una carta de acuse de recibo de la queja será enviada por correo dentro de los siete (7) días (Anexo D). Tenga en cuenta que la hora de responder a cualquier solicitud de información adicional, el hecho de que un demandante de proporcionar la información solicitada puede resultar en el cierre administrativo de la reclamación.

¿Cómo será el denunciante será notificado de los resultados de la queja?

La ciudad de La Habra Heights enviará una carta de respuesta escrita final (ver Anexo E o F) a la demandante. En el escrito de notificación de denunciante que la denuncia no está fundamentada (Anexo F), el denunciante también se aconseja de su derecho a:

- 1) Recurso de apelación dentro de los siete (7) días naturales desde la recepción de la decisión final por escrito de la ciudad de La Habra Heights , y / o
- 2) Presentar una queja por fuera con el Departamento de Transporte y / o en el FTA. Se hará todo lo posible para responder a las quejas de Título VI dentro de los 60 días hábiles siguientes a la recepción de este tipo de quejas, si no antes

Una vez que la información suficiente para investigar la queja es recibida por la ciudad de La Habra Heights, se elaborará sujeta a revisión por el abogado del tránsito una respuesta por escrito. En su caso, una Ciudad de La Habra Heights abogado puede cerrar administrativamente la denuncia. En este caso, la ciudad de La Habra Heights notificará al demandante de la acción tan pronto como sea posible.

Además del proceso de quejas se ha descrito anteriormente, el demandante puede presentar una queja del Título VI con las siguientes oficinas:

Federal Transit Administration Office of Civil Rights
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor — TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590